SESION ORDINARIA #31-92
16-06-92

Acta de la Sesi¢n Ordinaria 31-92 que celebra el Concejo de la Municipalidad de Bel,n, a las diecisiete horas del dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos, en en sal•n de sesiones del Palacio Municipal, en San Antonio de BelŠn.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quiŠn preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram¡rez
Licenciada Thais Zumbado Ram¡rez
Licenciada Aurora Alvarez Montero

REGIDORES SUPLENTES

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Se¤or V¡ctor Villegas

SINDICOS PROPIETARIOS

Se¤or Guillermo Villalobos Rojas
Se¤or Tob•as Z…rate Bogantes
Licenciado JosŠ Guillermo Villegas Chavarr•a

MIEMBROS AUSENTES

Se¤or Flavio Gonz…lez Rodr•guez (injustificado)
Se¤or JosŠ A. Ram•rez (injustificado)
Se¤r JosŠ Quesada (injustificado)
Licenciado Francisco Castillo (injustificado)
Se¤or Edwin Solano Vargas (justificado)
Se¤or Hermes Zumbado Alfaro (justificado)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Licenciado Luis O. Rodr•guez Gonz…lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se¤ora Viria Murillo Murillo

Agenda

1. Aprobaci¢n del Acta.

2. Informe del Ejecutivo

3. Mociones de los Regidores

4. Informe de Comisiones

5. Audiencias Otorgadas
   Asociaci¢n Belemita de Voleibol
   Vecinos de Residencial Las Amistades

6. Correspondencia

7. Informes del Asesor Legal

8. Varios

9. Homenaje al Sacerdote Oscar S nchez Gonz lez.

Comprobado el qu•rum da inicio la sesi•n.

ARTICULO I. Aprobaci¢n del Acta

Por razones t,cnicas no fu, posible entregar el acta de la sesi¢n ordinaria 30-92.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo Municipal.

1. El Ejecutivo Municipal, solicit¢ que se tomara un acuerdo de pago para cancelar la estimaci¢n n£mero 9 a la empresa Famesa.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisi¢n de un pago.

PARA Famesa S.A.

MONTO ›1.357.568.41 (Un mill¢n trescientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y ocho colones con 41/100)

CONCEPTO Cancelaci¢n de factura 695. Estimacion #9 del 1 al 31 de mayo de 1992.

Licitaci¢n 1-90	
Avance de obra	1.508.409.34
Menos Retenci¢n 10%	150.840.93
NETO A PAGAR	1.357.568.41

2. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo la modificaci¢n interna n£mero 8, al presupuesto por programas y actividades.

MODIFICACION INTERNA Nø8-AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CODIGO NOMBRE DE LA CUENTA SALDO SUMA QUE SE

		DISPONIBLE	REBAJA
	Rebajar Egresos		
5020303	Mat. y Suministros	104.158.00	80.000.00
030402	Serv. no personales	165.747.00	100.000.00
04010102	Serv. no personales	31.232.75	25.000.00
	Aumentar Egresos		
50103	Mat. y Suministros	2.083.65	
030403	Mat. y Suministros	53.903.70	
04010103	Materiales y Sumn.	2.098.15	
	SUMAS QUE COMPRUEBAN ›	359.223.25	› 205.000.00

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
	Rebajar Egresos		
5020303	Mat. y Suministros		24.158.00
030402	Serv. no personales		65.747.00
04010102	Serv. no personales		6.232.75
	Aumentar Egresos		
50103	Mat. y Suministros	80.000.00	82.083.65
030403	Mat. y Suministros	100.000.00	153.903.70
04010103	Materiales y Sumn.	25.000.00	27.098.15
	SUMAS QUE COMPRUEBAN ›	205.000.00	› 359.223.25

SE ACUERDA:

Aprobar la modificaci¢n interna n£mero 8, al presupuesto por programas y actividades.

3. El Ejecutivo Municipal, inform¢ al Concejo que ya se hizo el plano catastrado del rea de parque de urbanizaci¢n Zayqui.

SE ACUERDA:

Que Comisi¢n de Obras analice el plano catastrado del rea de paque de urbanizaci¢n Zayqui, y negocie con el propietario el traspaso a la Municipalidad de Bel,n.

4. El Ejecutivo Municipal, inform¢ al Concejo que recibi¢ por faxcimil el oficio PE-190-92, suscrito por el profesor Federico Villalobos, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesor¡a Municipal, mediante el cual informa que en el art¡culo s,timo de la sesi¢n 97, del 3 de junio de 1992, la Comisi¢n Nacional de Emergencia adjudic¢ a la empresa COMARCO, el concurso p£blico Nø 11915-91, referente a la contrataci¢n de servicios de recolecci¢n, transportes y disposici¢n final de basura y residuos s¢lidos en relleno o rellenos sanitarios, para solucionar el problema de los desechos s¢lidos de los siguientes cantones; Alajuela, Heredia, Santo Domingo, San Pablo, San Rafael, Barva, San Joaqu¡n de Flores, San Isidro, Santa B rbara, Bel,n, Grecia, Naranjo, Palmares, San Ram¢n Valverde Vega, Puntarenas, Esparza Montes de Oro. Para lo cual la Municipalidad de Bel,n, deber si est interesada en participar, firmar el convenio correspondiente con la Comisi¢n Nacional de Emergencia y el Ministerio de Salud.

SE ACUERDA:

Para estudiar lo relativo al convenio con la Comisi¢n Nacional de Emergencia y el Ministerio de Salud, sobre la recolecci¢n, transporte y disposici¢n final de la basura y residuos s¢lidos Se constituye una Comisi¢n Especial integrada por ingeniero Danilo Alvarado, licenciada Thais Zumbado Ram¡rez, licenciada Aurora Alvarez, se¤or V¡ctor Villegas, cuyo coordinador es el Regidor Propietario Vianney Gonz lez Ram¡rez la cual deber entregar su dictamen el 16 de julio en una Sesi¢n Extraordinaria para tratar este asunto.

5. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que ha recibido una nota de la Asociaci¢n Espa¤ola de beneficiencia, para que se otorgue una paja de agua m s.

SE ACUERDA:

Remitir esta solicitud a la Comisi¢n de Aguas de la Ribera.

6. El Ejecutivo Municipal present¢ al Concejo el escrito mediante el cual se contestara audiencia otorgada seg£n resoluci¢n de las quince horas del 29 de abril de 1992, que le diera cursoal Recurso de Amparo interpuesto por el se¤or CLAUDIO GALLARDO ARAUJO. (Anexo 1)

ARTICULO III. Mociones de los Regidores

1. Moci¢n que promueve el Regidor Propietario Vianney Gonz lez Ram¡rez.

Considerando

a. Que la Ley Orgn nica del Colegio de Farmace£ticos de Costa Rica, Nø15 del 29 de octubre de 1941; y el art¡culo 13, inciso f) de la Ley Nø7076 tarifa de impuestos municipales del Cant¢n de Bel,n, establecen exenci¢n de impuestos para los establecimientos dedicados a la venta de medicamentos.

b. Que la Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones Nø7293, publicada en la Gaceta Nø66 del 3 de abril de 1992, deroga todas las exenciones tributarias previstas en las diferentes leyes.

c. Que el art¡culo 4 de la mencionada Ley Nø7293, hace la excepci¢n del pago de tributos la importaci¢n o compra local de medicamentos. Pero no establece exoneraci¢n, a las farmacias o boticas, del pago de impuesto de patente municipal.

d. Que dichas excenciones no repercuten en los precios de venta de los medicamentos al consumidor, pues ,stos se manejan con porcentajes fijos de utilidad para sus propietarios.

Por lo tanto mociono para que:

El Concejo Municipal de Bel,n, encargue al su Asesor Legal un estudio de la mencionadas leyes y dictamine la posibilidad de gravar con el impuesto de patentes a los establecimientos de venta de productos medicinales.

SE ACUERDA:

Aprobar la moci¢n 1.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

1. Comisi¢n de Obras atiende al licenciado Mario Alberto Mar¡n Villalobos, en representaci¢n de los se¤ores Jafeth Gonz lez Arias y Lidieth Aguilar Morera, sobre erosi¢n que provoca el cause natural de la acequia que pasa por la propiedad de Jafeth Gonz lez.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3011
INTERESADO Sociedad Gonz lez y Monte
DIRECCION Parque Residencial Cariari. Lote 2-F 25 metros este de Vista de Golf Condo.
OBSERVACIONES
Construcci¢n de vivienda seg£n planos 77236 CFIA y modificaci¢n en ubicaci¢n respecto a servidumbres de cloacac seg£n consta en planos (nota del arquitecto Jorge Duran A-1602) Debe instalar hidr¢metro, construir acera con nivel de cord¢n de ca¤o existente. Debe dejar dos metros de antejard¡n y retirarse 10.30 metros de la servidumbre de cloacac seg£n consta en planos. Debe retirarse 10 metros de la margen del R¡o Berm£dez. (zona de protecci¢n del r¡o).
IMPUESTO DE CONSTRUCCION ›84.022.00 (Ochenta y cuatro mil veintid¢s colones)

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci¢n #3011

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3012
INTERESADO Mar¡a Luisa Zamora Chaves
DIRECCION La Ribera, 375 metros este del Abastecedor Marcela. Calle el Arbolito.
OBSERVACIONES
Construcci¢n de vivienda seg£n planos 81073 C.F.I.A. Debe instalar hidr¢metro, construir acera, cord¢n, ca¤o y tuber¡a pluvial seg£n indicaciones municipales. No se permite construir drenajes a menos de dos metros de las colindancias. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio, aprobaci¢n y reajuste del valor.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION ›17640.00 (Diez y siete mil seiscientos cuarenta colones)

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci¢n #3012

4. PERMISO DE CONSTRUCCION #3013
INTERESADO Raquel Murillo Morera
DIRECCION La Ribera, entrada a Urbanizaci¢n los Alamos
OBSERVACIONES
Construcci¢n de vivienda seg£n planos 84008 C.F.I.A., debe instalar hidr¢metro. Cualquier da¤o que sufra la infraestructura existente de ser reparado por el interesado. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia, salvo que se construya tapia a altura de cargador de ventana. No se permite construir drenajes a menos de dos metros de la colindancia.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION ›8.680.00 (Ocho mil seiscientos ochenta colones exactos)

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci¢n #3013

5. PERMISO DE CONSTRUCCION #3014
INTERESADO Vista de Golf Condo S.A.
DIRECCION La Asunci¢n Parque Residencial Cariari 350 metros al sur del Club Cariari.
OBSERVACIONES
Construcci¢n de kiosko y dos servicios sanitarios en patio posterior frente a la piscina, seg£n plano catastrado H-856730-89 La propiedad se encuentra afectada por una servidumbre de cloaca sobre la cual no se permite ning£n tipo de construcci¢n en una franja de tres

metros a todo lo largo de esta. La construcci¢n debe retirarse 1.5 metros de la tuber¡a de aguas negras seg£n indica en planos el arquitecto Alvaro Porras Castro A-2345 C.F.I.A. Retiro por zona de protecci¢n del R¡o Berm£dez a diez metros de la margen del R¡o.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION ›15.000.00 (Quince mil colones)

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci¢n #3014

6. SOLICITUD DE VISADO Nø240
INTERESADO Allan Araya Gonz lez
FOLIO REAL MATRICULA 4115736-000/4039385-000
AREA A FRACCIONAR 319-59
PLANO CATASTRADO H-50570-92

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado Nø240, propiedad del se¤or Allan Araya Gonz lez, al plano H-50570-92, no cancela 10% de compensaci¢n de zona verde, seg£n plano de delimitaci¢n urbana suministrado por el INVU.

B. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

1. SOLICITUD DE PATENTE #097
INTERESADO Gerardo Chaves Zamora
DIRECCION San Antonio, costado norte de la Iglesia
PATENTE PARA Sala de Belleza
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 92-92
TARIFA TRIMESTRAL ›3.000.00 (Tres mil colones)

Comisi•n de Hacienda recomienda: Tasar en categor•a 11

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente n—mero 097

2. SOLICITUD DE PATENTE #098
INTERESADO Alba Edith Corrales Moreno
DIRECCION 125 este de Arrocera la Guaria
PATENTE PARA Abastecedor
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 93-92
TARIFA TRIMESTRAL ›2.000.00 (Dos mil colones)

Comisi•n de Hacienda recomienda: Tasar en categor•a 9

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente n—mero 097

3. Comisi¢n de Hacienda atendi¢ al se¤or H,ctor Gonz lez, propietario del Restaurante La Casona del Pollo y a su abogado licenciado Gonzalo Garzona; a qui,nes se les expuso la posici¢n de ,sta Municipalidad con respecto a que su negocio por estar ubicado en jurisdicci¢n del cant¢n de Bel,n debe mantener la patente de funcionamiento concedida por la Municipalidad de Bel,n. Se acord¢ dar un plazo de quince d¡as paa que ellos presenten el plano catastrado del terreno donde se ubica su negocio y recabar mayor informaci¢n para llegar a un entendimiento.

C. INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ECOLOGICOS.

1. El Regidor Suplente y coordinador de la Comisi¢n de Asuntos Ecol¢gicos, inform¢ al Concejo sobre su participaci¢n el el Simposio Internacional de Ecolog¡a Turismo y Municipio del 4 al 8 de mayo en el Hotel Herradura. Los organizadores de este evento (personeros del Instituto de Turismo) se comprometieron a remitir a los participantes una memoria de ,sta actividad.

2. Sobre el taller del pasado 29 de mayo de 1992, sobre la "problem tica del R¡o Quebrada Seca", indic¢ que regidor Villegas que se cont¢ con una nutrida participaci¢n de las Municipalidades a excepci¢n de la de Bel,n, el Ministerio de Salud y algunos empresarios.

Se hizo una amplia motivaci¢n a los asistentes sobre la problem tica de este r¡o. El trabajo en grupo estuvo muy bueno. Las Municipalidades involucradas se mostraron muy interesadas en continuar con el trabajo y propusieron que se formara una Comisi¢n.

3. Como una actividad meramente educativa, a trav,s de un mural mediante el cual se trat¢ de proyectar el trabajo que desempe¤a la Comisi¢n de Asuntos Ecol¢gicos, ,sta estuvo presente durante la celebraci¢n de las fiestas c¡vico patronales Bel,n 1992.

4. Con respecto al proyecto del vivero, contemplado dentro del plan de trabajo que el Concejo acord¢ coordinar con el Ejecutivo Municipal sobre la posibilidad de obtener algunos materiales y herramientas. Adem s de ,sto, la Comisi¢n est presionada por la Direcci¢n General Forestal para iniciar con el funcionamiento del Vivero, la Escuela Manuel del Pilar solicita tambi,n que entre en ejecuci¢n este proyecto y algunos vecinos del sector donde se est construyendo la acera en la Asunci¢n, tambi,n han solicitado la colaboraci¢n de la Comisi¢n. Sin embargo pese a todas ,stas necesidades, el proveedor les ha informado que no hay presupuesto para adquirir los materiales y herramientas necesarias.

El Presidente Municipal expres¢ que si se puede adquirir lo necesario para iniciar con este proyecto.

El Ejecutivo Municipala indica que no existe en el presupuesto un rubro para comprar esos materiales y herramientas. A la vez que indic¢ al Regidor V¡ctor Villegas que iniciaran el proyecto con las herramientas y materiales que cuenta actualmente la municipalidad.

ARTICULO V. Atenci¢n audiencias.

1. El Concejo Municipal atendi¢ al Presidente de la Asociaci¢n Belemita de Voleibol. El cual ante la negatividad de la Burguer King y la falta de recursos para hacer frente a los gastos que demanda esta Asociaci¢n, solicit¢ al Concejo que estudiara la posibilidad de ayudar econ¢micamente a la Asociaci¢n Belemita de Voleibol.

SE ACUERDA:

Comisionar al Ejecutivo Municipal, para que estudie la posibilidad de ayudar econ¢micamente a la Asociaci¢n Belemita de Voelibol.

2. El Concejo Municipal atendi¢ a un grupo de vecinos de Residencial Las Amistades, los cuales solicitaron al Concejo que se hicieran realidad los acuerdos tomados por el Concejo Municipal el 7 de abril de 1992.

El Presidente Municipal, solicit¢ al se¤or Albin Chaves que se presentara a Comisi¢n de Obras para ver los informes del Departamento de Ingenir¡a sobre las obras de infraestructura faltantes en Residencial Las Amistades.

SE ACUERDA:

a. Que el se¤or Albin Chaves se presente a Comisi¢n de Obras.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Solicitud de exoneraci¢n de impuestos sobre espect culos p£blicos, de Angelus, sobre las presentaciones que realizar este conjunto el 13 y 14 de junio de 1992 en el Hotel Herradura. La exoneraci¢n es a beneficio del conjunto para ir a representar a nuestro pa¡s en Expo Sevilla 92.

SE ACUERDA:

Autorizar la exoneraci¢n del espect culo presentado por Angelus el 13 y 14 de junio en el Hotel Herradura. Que la Comisi¢n de Cultura coordine lo relativo a la donaci¢n de una presentaci¢n.

2. Se conoce solicitud del Liceo de Bel,n de aprobaci¢n y exoneraci¢n para una actividad a beneficio de la construcci¢n del nuevo Liceo de Bel,n.

SE ACUERDA:

Autorizar la realizaci¢n de un baile a beneficio del reinado de simpat¡a que organiza el Liceo de Bel,n, el 20 de junio de 1992, de 7:00 p.m. a 11:00 p.m., en el sal¢n de F tima. As¡mismo se exonera esta actividad del pago de impuestos municipales (5% de impuestos sobre espect culos p£blicos).

3. Se conoce nota de la Municipalidad de Flores, para reunirse con el Concejo de la Municipalidad de Bel,n el 13 de junio a las seis de la tarde.

SE ACUERDA:

Comunicar a los Concejales de Flores que el Concejo Municipal de Bel,n, no atendi¢ la invitaci¢n de fecha del 4 de junio de 1992, porque la nota fu, recibida despu,s de haberse celebrado la sesi¢n, para lo cual se ruega establecer otra alternativa para realizar la reuni¢n planteada.

ARTICULO VII. Informes del Asesor Legal.

1. Sobre la consulta del Recurso de Revocatoria planteado por la representante de Curiosidades Orientales S.A. Seg£n dictmen del Asesor Legal.

SE ACUERDA:

a. Declarar sin lugar el recruso de revocatoria planteado por la se¤ora Julia Chaves Zamora, en sucondici¢n de apoderada de la sociedad Curiosidades Orientales S.A., ya que las razones de inoportunidad y de ilegalidad planteadas por dicha represente no son de recibo.

Se¤ala dicha representante que entre las razones de inoportunidad, que la Municipalidad no puede negar el permiso a una peque¤a urbanizaci¢n de s¢lo nueve lotes, y que esa peque¤a cantidad no podr poner en peligro el abastecimiento de agua al distrito de la Ribera. Expresa igualmente que la Municipalidad £nicamente a dicho que no a su solicitud sin exponer razones o fundamento alguno. Pero ha de indic rsele a la se¤ora Chaves Zamora, que la £nica raz¢n, es que el distrito de la Ribera, tiene enormes problemas de suministro de agua, y para solucionar el problema de abastecimiento se encuentra en proceso una licitaci¢n p£blica, que actualmente se encuentra en apelaci¢n ante la Contralor¡a General de la Rep£blica, as¡ que el fundamento de hecho es que no hay agua suficiente en la Ribera para ofrecer el servicio necesario a los habitantes de dicho distrito y la Municipalidad no puede en forma irresponsable otorgar permisos de construcci¢n en un distrito d¢nde sabe muy bien no existe actualmente suficiente servicio de agua potable.

La representante de la sociedad promovente, se¤ala dentro de sus argumentaciones, que acaba de salir publicado en la Rep£blica, un aviso sobre el inicio de la primera etapa del acueducto de La Asunci¢n, y que en la p£blicaci¢n se dice que hay agua en calidad y cantidad. He de indicarle a la se¤ora que como bien se puede apreciar el distrito de la Ribera y el distrito de la Asunci¢n, son dos distritos diversos, uno localizado al este (la Asunci¢n) del distrito primero, sea de San Antonio y otro localizado al norte (la Ribera) de San Antonio, tambi,n ha de tomarse en cuenta, que actualmente se cuenta con suficiente agua potable para suministrarle al distrito de la Asunci¢n el cu l a parte de suministrar agua potable a las casas de habitaci¢n de la Asunci¢n, suministra agua a una gran cantidad de f bricas localizadas en la zona industrial de la Asunci¢n, como lo son: Yiris, Fruta Internacional, Almosi entre otras. As¡ las cosas las dos zonas mencionadas son dos

distritos de Bel,n, distintos y son dos acueductos diferentes los que suministran agua a los distritos referidos.

Se¤ala la se¤ora Chaves Zamora en su escrito, que no puede deneg rsele el permiso a su representada, puesto que apenas son nueve lotes los que pretende urbanizar y que la Municipalidad ya aprob¢ la construcci¢n de treinta y cinco casas. Pero ha de tener presente la se¤ora Chaves que las treinta y cinco unidades habitacionales que menciona en el referido aviso del per¡odico, que a parte de ser destinadas, esas treinta y cinco viviendas, para reubicar las familias que sufrieron la p,rdida de sus hogares con el terremoto de diciembre de 1990, ,stas se construir n en el distrito de San Antonio, propiamente en Barrio San Vicente. Es necesario aclararle a la representante de la sociedad, que no es cierto que se le haya otorgado permiso a otras personas para urbanizar en el distrito de la Ribera, y ello se puede comprobar en las actas municipales, que ya mediante el acuerdo n£mero VI.5 del cinco de junio de 1991, se le deneg¢ el permiso de construcci¢n en la Ribera, al se¤or Alfredo Zamora y la Comisi¢n de Obras deneg¢ igualmente el permiso de construcci¢n a una Urbanizaci¢n en la calle de Avi¢n, solicitada por el se¤or Gerardo Sibaja, en fecha 5 de marzo de 1991.

As¡ las cosas se puede determinar, que el principio de igualdad ante la ley no ha sido violado por parte de la Municipalidad de Bel,n.

En cuanto a las razones de ilegalidad el acuerdo municipal aqu¡ impugnado en nada viola el art¡culo 50 de la Constituci¢n Pol¡tica, sino por el contrario la actitud de la Municipalidad lo que procura es velar por el bienestar d la comunidad al no otorgar permisos de construcci¢n para no socabar el servicio que se d actualmente. Dichos permisos quedar n suspendidos hasta tnto no se cuente con el nuevo acueducto que permita dar un mejor servicio, al distrito de la Ribera.

Tampoco se viola el art¡culo 33 puesto que no se le ha dado permiso de construcci¢n a ning£n urbanizador.

Los fundamentos jur¡dicos para denegar el permiso se sustentan en los numerales 36 inc. a) y 38 inc. a) de la Ley de Planificaci¢n Urbana.

b. Por lo anterior, se da curso a la apelaci¢n para ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Administrativo.

2. El Asesor Legal, remite proyecto del Reglamento de Becas de estudio para la Municipalidad de Bel,n.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de este documento a la Comisi¢n de Cultura y a los Regidores Propietarios.

ARTICULO VIII. Varios

1. El Presidente Municipal, a solicitud de un grupo de vecinos, solicita al Concejo que se tome un acuerdo para solicitar a la Direcci¢n de Educaci¢n Vial que realice un curso en nuestro Cant¢n.

SE ACUERDA:

La Municipalidad de Bel,n, solicita a la Directora de Educaci¢n Vial; se¤ora Sonia Mu¤oz Tuck que se imparta en el Cant¢n de Bel,n, el "Curso te¢rico de educaci¢n vial". Para esta actividad puede coordinarse con la se¤ora Mar¡a Elena Venegas Venegas, al tel,fono 39-44-53, para coordinar lo relativo al lugar del que podr n disponer para esta actividad y el n£mero de personas interesadas en participar.

2. El Presidente Municipal, solicita a la Comisi¢n de Reforma del Estado, que se pronuncie sobre este proyecto, ya que ha recibido el llamado del Ministerio de la Presidencia indic ndole la falta de pronunciamiento de la Municipalidad de Bel,n al respecto. Adem s propone que sea al se¤or Ejecutivo Municipal al que se le encargue analizar la transferencia de competencia y que brinde un informe al respecto.

SE ACUERDA:

Comisionar al Regidor Vianney Gonz lez, para que analizado el proyecto presente un dictamen al Concejo Municipal.

ARTICULO IX. Homenaje al Sacerdote Oscar S nchez Gonz lez.

Miembro de una familia numerosa, naci¢ en la Ribera de Bel,n hace aproximadamente veintisiete a¤os, en los dificiles tiempos de mil novecientos noventa y dos, el j¢ven Oscar S nchez Gonz lez, hijo de Don Clodomiro S nchez y do¤a Julia Gonz lez ha escogido la carrera de sacerdote diocesano. Para llegar a culminar el proyecto de ser sacerdote, tuvo que trabajar en coopeclero en la Biblioteca del Convento para poder pagar sus estudios.

El Concejo Municipal le ha nombrado hijo ejemplar del Cant¢n de Bel,n. Y le han dedicado palabras de aliento para que Dios le ayude en su profesi¢n. Le han pedido que en sus oraciones tenga siempre presente no s¢lo al Concejo Municipal sino a la comunidad belemita. As¡ como tambi,n se le hizo una excitativa para que su funci¢n como sacerdote no se limite s¢lo a lo espiritual sino que vaya m s alla proyect ndose a la comunidad en las diferentes formas que esta as¡ lo requiere.

El Padre Oscar agradeci¢ las muestras de afecto y apoyo que ha recibido de la comunidad y calific¢ como una actitud muy importante que un ente como la Municipalidad apoye y promueve a un sacerdote que sale de la comunidad. Expres¢ que un sacerdote no es solo Dios, es Cristianizar la realidad del munto. "Poner a Dios en un ambiente en el que no lo quieren, poner a Dios entre lo material. La misi¢n de un Sacerdote es que lo vean como un amigo. Comprometido con lo social... con el hombre. Me motiva a mil el compromiso p£blico, nos queda mucho que trabajar, para dejar el mundo mejor de como lo encontramos, mi misi¢n es Cristianizar el mundo. Agradezco mucho este homenaje. No esperaba que la Municipalidad me congratulara tan expresivamente. Muchas gracias."

El Presidente Municipal, concluy¢ la sesi¢n a las 9:00 p.m.

Sra. Viria Murillo Murillo	Biol. William Alvarado Bogantes
Secretaria Municipal	Presidente Municipal

ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ€ óe ÿÿÜÜ
ÜÜÜ € ™
x £ x ¥ u —
u ™ u - u ¯ u È u Ê u
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ < <!
Ê ý x " x D x g x i x k x € x ƒ x ¦ x ½ x
<
½ ¿ x Ö x Ø x ú x x F x H x [x] x Ž x
<
Ž · x Ý x
x 7 x c x e x x • x –
x ˜ x <
˜ ¿ x Á x × x Ù x ÷ x ù x û x x x - x
<
-
x : x < x Z x \ x v x x x ‘ x ³ x Ú x
<
Ú Ü x ð x ò x x x x -
x Q x S x V x
<
V • x ƒ x ¤ x ¦ x ú x ü x +
x -
x -
x ¯
x <
¯
¼
x ¾
x Þ
x à
x ó
x õ
x e x g x ¹ x Ì x
<
Ì î x x 4 x 6 x µ x · x ü x þ x @
x B
x <
B
q
x ‘
x Ô
x Ö
x é
x
x V
x •
x ’
x ¦
x <
¦
¨
x Î
x ö
x

x "

x e

x g

x š

x Ý

x ß

x <
ß

á

x ã

x å

x (
x *
x \
x z
x ½
x ¿
x Ó
x <
Ó
Õ
x

x .

x ^

x `

x t

x v

x ©

x Þ

x x <
x Z x \ x • x Ò x Ô x Ö x ã x å x < x
<
< > x » x ½ x Ê x Ì x o x q x m x o x | x
<
| ~ x ‹ x • x + x –
x : x < x y x { x ˆ x
<
ˆ Š x ³ x µ x þ m j

j j : j
<
< - Ð 0ý < : < x $ x & x x x Ë x Í x í x ï x É
- x <
É- Ë- x Ø- x Ú- x ð- x ò- x x x - m
m
< - Ð 0ý < E x o x Ë x Û
x ®" x ý" x ÿ" x %# x '# x 4# x
<
4# 6# x `# x b# x …# x ®# x $ m $ j
<
< - à ï <
$ ‡% p Ü% e Þ% b & b & b & b & b ?& b
<
< - à ï
< - Ð 0ý ?& A& x d& x ‰& x Å& x Õ& x L(x ¥(x ©(x Ï(x Ñ(
x <
Ñ(Þ(x à(x
) x

) x

) x 1) x Y) x ³) x Ã) x Ü+ x
<
Ü+ , x , x ?, x A, x N, x P, x z, x |, x ¾, x í, x
<
í, - x)- x ,- x R- x T- x b- x d-
x 5. x 7. x ^. x
<
^. `. x . x ¥. x Ý. m þ. j / j 2/ j d/ j
<
< - à
ï < d/ f/ x Ÿ/ x ¡/ x ®/ x °/ x Ü/ x Þ/ x ý/ x '0 x U0 x
<
U0 r0 x ‹0 x ¦0 x ×0 x Ù0 x 1 x 1 x
1 x "1 x N1 x
<
N1 P1 x }3 m 3 j ±3 j ³3 j '5 _)5 \
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý <
)5 36 p 56 m 67 m 87 m 68 b 88 _ ø: T
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
ø: ú: x a; x c; x n< x p< x ’< x ”< x Þ= m
<
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý < Þ= à= x í= x ï= x r> x t> x J? m L? j *@ j
<
< - Ð <
< - Ð 0ý < *@ ,@ x 9@ x ;@ x z@ x |@ x ›@ x •@ x ¾A m ÀA m
< - Ð 0ý <
ÀA ÍA p ÏA p •B m ‘B m $C b &C _ 3C _
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
3C 5C x ^D x `D x óD x õD x E x E x !F x #F x MF x
<
MF OF x àF x âF x ïF x ñF x þG x H x L x L x `P x
<
`P bP x U x U x •U x •U x oW x qW x ÞW x àW x mX x
<
mX oX x àX x âX x JY x LY x YY x [Y x ¸Y x °Y x ÑY x
<
ÑY ÓY x ˜Z x šZ x §Z x ©Z x ?\ x A\ x Ü] x Þ] x ë] x
<
ë] í] x `^  x b^  x ž^  x  ^  x W` x Y` x >b x @b x Ce x
<
Ce Ee x ,e x „e x †e x Âe x îe x ðe x òe x óe x ôe ÿÿ
<
Ò à=Ð/ÿÿ 2 •$ÜÜÜ
ÜÜÜ

° Â
; ~ Ì! Ž(^/ ¸7 @ uH „T ú\ se /
b #
• å
#
Q

b
ÜÜ
se | te ÿÿÿÿÿÿÜÜÜ
ÜÜÜ
 (10/12/9406/19/92se ÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜ
ÜÜÜ